Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

**Rectorado**

**Comité de Evaluación**

# DICTAMEN Nº 018/2013

**Contratación Directa Nº 019/13**

**NRO. DE ORDEN DEL PAC. 255.341**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 019/13***, para la **"Adquisición de Luces de Emergencia para la FCEA"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Luces de Emergencia para la FCEA"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 019/13**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **255.341** – Año 2013 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **GOTZE INGENIERÍA S.A., AGRINCO REPRESENTACIONES, FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, RECORD ELECTRIC y ELEPEDE.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y ha presentado su oferta por ítem, la cantidad de **01 (una)** empresa, detallada a continuación:

**1. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS;** por el ítem **1;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 2.300.000** (Guaraníes dos millones, trescientos mil); de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; criterio utilizado en esta Comisión para la evaluación de la presente Contratación.----------

Que; la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañó las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítems, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

| DOCUMENTOS NECESARIOS | 1<br>FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS |
|---|---|
| Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, firmadas y foliadas por el oferente.- | Cumplió |
| Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.- | Cumplió |
| Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC).- | Cumplió |
| Certificado o copia de cumplimiento Tributario Vigente.- | Cumplió |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.- | Cumplió |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).- | Cumplió |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.- | Cumplió |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.- | Cumplió |
| Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.- | Cumplió |
| Copia de los últimos tres años (2009; 2010; 2011), del Balance General para utilizar en criterio de desempate en caso de ser necesario.- | Cumplió |

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 1<br>FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS |
|---|---|
| 1. CAPACIDAD TÉCNICA | Cumplió |
| 2. CAPACIDAD FINANCIERA | Cumplió |
| 3. CAPACIDAD LEGAL | Cumplió |

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS,** por el ítem **1;** totalizando la suma de **G. 2.300.000** (Guaraníes dos millones, trescientos mil); de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veintiséis días del mes de abril del año dos mil trece**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**Lic. Angel Leonardo Leguizamón**
Miembro

**Lic. Modesto Cuellar Benítez**
Miembro

**Lic. Ever Javier Benítez Martínez**
Miembro

**Dr. Arnaldo Miguel Ferreira Cabañas**
Miembro

**Lic. Ever Javier Almirón Cañete**
Miembro

**Econ. Nilton César Pereira Zeballos**
Director de U.O.C.

**C.P.N. David A. Cuenca Barrios**
Secretario

**Ing. Com. Gerardo Lang Ferri**
Presidente